

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.437/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de libros y otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento de

Cardeña, exclusivamente o en coedición, o que promocionadas por el mismo, disponga de ellas para su venta.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Cardeña a 27 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.